

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

19 de diciembre de 2024

Español

Original: inglés

## Reunión de 2024

Ginebra, 16 de diciembre de 2024

### Informe de la Reunión de los Estados Partes de 2024\* \*\*

#### I. Introducción

1. El Documento Final de la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción ([BWC/CONF.IX/9](#)) incluía, en la sección B de la parte II, las decisiones siguientes:

“4. Reafirmando la utilidad de contar con un programa entre períodos de sesiones, la Conferencia decide que los Estados partes celebren reuniones anuales entre 2023 y 2026 en Ginebra, en formato presencial de conformidad con la práctica habitual de la Convención, con una duración de tres días cada año. La primera de esas reuniones se celebrará del 11 al 13 de diciembre de 2023.

5. La Conferencia decide que las Reuniones de los Estados Partes se encargarán de gestionar el programa entre períodos de sesiones en apoyo de la Convención, lo que incluye la adopción de las medidas necesarias con respecto a las cuestiones presupuestarias, financieras y organizativas, con miras a garantizar la correcta ejecución del programa entre períodos de sesiones. Las Reuniones de los Estados Partes también examinarán cada año los avances logrados en la universalización de la Convención, el informe anual de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y, según proceda, la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

6. La Conferencia decide que la Reunión de los Estados Partes de 2023 estará presidida por un(a) representante del Grupo del Movimiento de Países No Alineados y Otros Estados. La Presidencia contará con el apoyo de dos Vicepresidencias.

7. La Décima Conferencia de Examen examinará el trabajo y los resultados de esas reuniones y decidirá sobre cualquier acción ulterior.”

2. En la Reunión de los Estados Partes de 2023 se acordó que la Reunión de los Estados Partes de 2024 se celebraría del 16 al 18 de diciembre de 2024.

3. En su resolución 79/78, aprobada sin votación el 2 de diciembre de 2024, la Asamblea General, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria a los Gobiernos depositarios de la Convención y que siguiera proporcionando los servicios que se requiriesen para realizar y aplicar las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen.

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

\*\* Las designaciones que figuran en el presente documento se entienden sin perjuicio de la condición jurídica de los países o territorios, o de sus autoridades, y no entrañan la expresión de opinión alguna al respecto.



## II. Organización de la Reunión de los Estados Partes

4. El 22 de octubre de 2024, el coordinador del Grupo de Europa Oriental (Turkmenistán) informó a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de que el Grupo había decidido no presentar un candidato a la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 2024. El 26 de noviembre de 2024, el coordinador del Grupo de los Estados Occidentales (Australia) informó a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de que el Grupo no estaba en condiciones de proponer un Presidente para la Reunión de los Estados Partes de 2024. El 13 de diciembre de 2024, el coordinador del Grupo del Movimiento de Países No Alineados y Otros Estados Partes en la Convención (Uganda) informó a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de que el Grupo no estaba en condiciones de presentar un candidato a la Presidencia de la Reunión de los Estados Partes de 2024.

5. De conformidad con las decisiones de la Novena Conferencia de Examen, la Reunión de los Estados Partes de 2024 se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra el 16 de diciembre de 2024. La Reunión de los Estados Partes de 2024 fue inaugurada en el Palacio de las Naciones de Ginebra (Suiza), el 16 de diciembre de 2024, por la Sra. C. Mélanie Régimbal, Jefa de Servicio de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

6. En su primera sesión, celebrada el 16 de diciembre de 2024, la Reunión de los Estados Partes nombró Presidente al Embajador de Bulgaria, Yuri Sterk, únicamente para facilitar la preparación del informe de la Reunión de los Estados Partes y aprobarlo. Esto no sienta un precedente para el futuro.

7. El Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, desempeñó las funciones de Secretario de la Reunión de los Estados Partes. El Sr. Hermann Lampalzer, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, ejerció la función de Secretario Adjunto y el Sr. Oscar Meless, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia, y la Sra. Clarissa Rios Rojas, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia, también desempeñaron funciones en la secretaría.

## III. Participación en la Reunión de los Estados Partes

8. En la Reunión de los Estados Partes participaron 126 delegaciones, a saber: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rwanda, Samoa, San Marino, Santa Sede, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

9. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 1, del reglamento, que figura en el documento BWC/CONF.IX/2, participó en la Reunión de los Estados Partes sin tomar parte en la adopción de decisiones un Estado que había firmado la Convención pero no la había ratificado aún: República Árabe de Egipto.

10. En el documento BWC/MSP/2024/INF.1 figura una lista de todos los participantes en la Reunión de los Estados Partes.

#### **IV. Disposiciones relativas a las reuniones de 2025**

11. La Reunión de los Estados Partes decidió organizar en 2025, en formato presencial de conformidad con la práctica habitual, las siguientes reuniones relacionadas con la Convención:

- a) El sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención, del 11 al 22 de agosto de 2025;
- b) El séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención, del 8 al 12 de diciembre de 2025; y
- c) La Reunión de los Estados Partes de 2025, del 15 al 17 de diciembre de 2025.

#### **V. Documentación**

12. En el anexo I del presente informe figura una lista de los documentos oficiales de la Reunión de los Estados Partes, incluidos los documentos de trabajo presentados por los Estados partes. Todos los documentos enumerados en esa lista pueden consultarse en el sitio web de la Convención (<https://meetings.unoda.org/meeting/71785>) y a través del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

#### **VI. Conclusión de la Reunión de los Estados Partes**

13. En su sesión de clausura, el 16 de diciembre de 2024, la Reunión de los Estados Partes aprobó por consenso su informe (BWC/MSP/2024/CRP.1) en su forma enmendada oralmente, que se publicará con la signatura BWC/MSP/2024/6.

**Anexo I****Lista de documentos de la Reunión de los Estados Partes de 2024**

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/MSP/2024/1	Programa provisional de la Reunión de los Estados Partes de 2024
BWC/MSP/2024/2	Programa de trabajo provisional
BWC/MSP/2024/3	Informe sobre las actividades de universalización
BWC/MSP/2024/4	Informe anual de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación – Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
BWC/MSP/2024/5	Informe sobre la situación financiera general de la Convención sobre las Armas Biológicas
BWC/MSP/2024/6	Informe de la Reunión de los Estados Partes de 2024
BWC/MSP/2024/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft report of the 2024 Meeting of States Parties
BWC/MSP/2024/MISC.1 [español/francés/inglés únicamente]	Provisional list of participants
BWC/MSP/2024/INF.1 [español/francés/inglés únicamente]	List of participants
BWC/MSP/2024/WP.1 [chino e inglés únicamente]	Presentado por la República Popular China y la República Democrática Popular Lao
BWC/MSP/2024/WP.2 [inglés y ruso únicamente]	Presentado por la Federación de Rusia
BWC/MSP/2024/WP.3 [inglés únicamente]	Presentado por los Estados Unidos de América
BWC/MSP/2024/WP.4 [español e inglés únicamente]	Presentado por Cuba
BWC/MSP/2024/WP.5 [inglés únicamente]	Presentado por la República de Indonesia
BWC/MSP/2024/WP.6 [inglés y ruso únicamente]	Presentado Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, China, Eritrea, la Federación de Rusia en nombre de Belarús, Guinea Ecuatorial, el Irán (República Islámica del), Kazajstán, Malí, Myanmar, Nicaragua, el Níger, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Kirguisa, Tayikistán y Venezuela (República Bolivariana de)
BWC/MSP/2024/WP.7 [inglés y ruso únicamente]	Presentado por la Federación de Rusia
BWC/MSP/2024/WP.8 [inglés únicamente]	Presentado por los Estados Unidos de América

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/MSP/2024/WP.9 [inglés únicamente]	Presentado por Singapur
BWC/MSP/2024/WP.10 [inglés únicamente]	Presentado por el Estado de Palestina
BWC/MSP/2024/WP.11 [inglés únicamente]	Presentado por Georgia
BWC/MSP/2024/WP.12 [inglés únicamente]	Presentado por Malasia
BWC/MSP/2024/WP.13 [inglés únicamente]	Presentado por el Japón
BWC/MSP/2024/WP.14 [inglés únicamente]	Presentado por Türkiye
BWC/MSP/2024/WP.15 [árabe únicamente]	Presentado por la Arabia Saudita
BWC/MSP/2024/WP.16 [español únicamente]	Presentado por Nicaragua
BWC/MSP/2024/WP.17 [inglés únicamente]	Presentado por Estonia, Letonia y Lituania
BWC/MSP/2024/WP.18 [inglés únicamente]	Presentado por Noruega
BWC/MSP/2024/WP.19 [inglés únicamente]	Presentado por el Iraq en nombre del Grupo de los Estados Árabes
BWC/MSP/2024/WP.20 [inglés únicamente]	Presentado por Omán
BWC/MSP/2024/WP.21 [chino e inglés únicamente]	Presentado por China
BWC/MSP/2024/WP.22 [inglés únicamente]	Presentado por la República Islámica del Irán
BWC/MSP/2024/WP.23 [francés únicamente]	Presentado por Argelia
BWC/MSP/2024/WP.24 [inglés únicamente]	Presentado por Tailandia
BWC/MSP/2024/WP.25 [inglés únicamente]	Presentado por los Estados miembros de la ASEAN (Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam)
BWC/MSP/2024/WP.26 [inglés únicamente]	Presentado por Ucrania

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/MSP/2024/WP.27 [inglés únicamente]	Presentado por Alemania, Australia, Australia en nombre de Albania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos (Reino de los), el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumanía, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste y Ucrania
BWC/MSP/2024/WP.28 [español únicamente]	Presentado por España

---